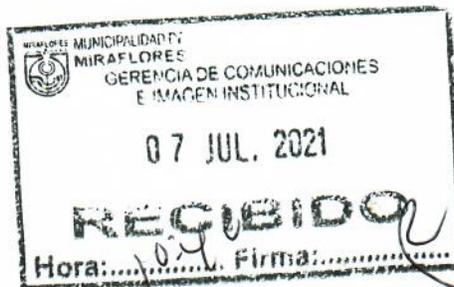


Miraflores, 07 de julio de 2021

OFICIO N° 138 -2021-OCI/MM

Señor
CARLOS ENRIQUE CABANILLAS LEÓN
Responsable del Portal de Transparencia
Municipalidad Distrital de Miraflores
Av. Larco n.° 400
Miraflores/Lima/Lima



- ASUNTO** : Remisión de Apéndice n.° 2, "Estado de implementación de las Recomendaciones derivadas de los Informes de servicios de control posterior orientadas a mejorar la gestión de la Entidad", para su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad Distrital de Miraflores.
- REFERENCIA** : Directiva n.° 014-2020-CG/SESNC, "Implementación de las recomendaciones de los Informes de servicios de control posterior, seguimiento y publicación", aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 343-2020-CG de 23 de noviembre de 2020.

Tengo a bien dirigirme a usted, para remitirle adjunto el formato indicado en el asunto en siete (7) folios a fin que se efectúe su publicación en el rubro "Planeamiento y Organización" del Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad Distrital de Miraflores; de acuerdo a lo establecido en el anexo de las Directiva N° 001-2021-PCM-SGP "Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las Entidades de la Administración Pública", en el plazo de tres (3) días hábiles siguientes de recibido el presente documento, conforme lo establece la normativa de control de la referencia.

Asimismo, apreciaré nos haga saber por este medio o el que estime pertinente, el cumplimiento de dicha publicación, para las siguientes acciones que corresponden a este OCI.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

MIRAFLORES
MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

[Handwritten Signature]
HUBERT ALEJANDRO SALAZAR VÉLÁSQUEZ
Jefe de OCI

[Handwritten Signature]
HSV/drr



Formato Apéndice 2

I. Información general:

N° de formato:	2021-2161-00001
Entidad auditada:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES-LIMA
Periodo	2021 ENERO - JUNIO

II. Recomendaciones:

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
002-2013- OCI/2161	Informe Largo (Administrativo)	6	Disponga que el Subgerente de Fiscalización y Control y la Gerencia de Administración Tributaria revisen las Resoluciones de las Sanciones Administrativas, a fin de sincerar el estado situacional de cada una de ellas y determinar su recuperación, lo cual se deberá reflejar en el Sistema Aplicativo Plataforma Tributaria.	En Proceso
002-2013- OCI/2161	Informe Largo (Administrativo)	6	Disponga que el Subgerente de Fiscalización y Control y la Gerencia de Administración Tributaria revisen las Resoluciones de las Sanciones Administrativas, a fin de sincerar el estado situacional de cada una de ellas y determinar su recuperación, lo cual se deberá reflejar en el Sistema Aplicativo Plataforma Tributaria.	En Proceso
002-2019- SOA/0453	Reporte de Deficiencias Significativas	3	La Gerencia Municipal debe disponer a la Gerencia de Administración y Finanzas en coordinación con la Oficina de Control Patrimonial las acciones administrativas correspondientes a efectos de regularizar los bienes faltantes y los bienes sobrantes.	En Proceso
002-2019- SOA/0453	Reporte de Deficiencias Significativas	3	La Gerencia Municipal debe disponer a la Gerencia de Administración y Finanzas en coordinación con la Oficina de Control Patrimonial las acciones administrativas correspondientes a efectos de regularizar los bienes faltantes y los bienes sobrantes.	En Proceso
002-2019- SOA/0453	Reporte de Deficiencias Significativas	5	¿ RECOMENDACIONES DEL AUDITOR: La Gerencia Municipal debe disponer a la Gerencia de Administración y Finanzas realice las acciones administrativas pertinentes a efecto de que se esclarezca la diferencia de S/ 9,134,362 determinada entre la cuenta 2103 Otra Cuentas del Pasivo vs el Reporte OA2 (Demandas y Deudas por Sentencias Judiciales, Laudos Arbitrales y Otros) vs Registros Contables.	En Proceso
002-2019- SOA/0453	Reporte de Deficiencias Significativas	5	¿ RECOMENDACIONES DEL AUDITOR: La Gerencia Municipal debe disponer a la Gerencia de Administración y Finanzas realice las acciones administrativas pertinentes a efecto de que se esclarezca la diferencia de S/ 9,134,362 determinada entre la cuenta 2103	En Proceso

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
002-2019- SOA/0453	Reporte de Deficiencias Significativas	8	Otra Cuentas del Pasivo vs el Reporte OA2 (Demandas y Deudas por Sentencias Judiciales, Laudos Arbitrales y Otros) vs Registros Contables. La Gerencia Municipal debe disponer a la Gerencia de Administración y Finanzas la sustentación correspondiente del saldo pendiente por acreditar con la respectiva documentación.	En Proceso
002-2019- SOA/0453	Reporte de Deficiencias Significativas	8	La Gerencia Municipal debe disponer a la Gerencia de Administración y Finanzas la sustentación correspondiente del saldo pendiente por acreditar con la respectiva documentación.	En Proceso
003-2018- SOA/0453	Reporte de Deficiencias Significativas	1	A la Gerencia Municipal, disponer a las Gerencias Correspondientes, la implementación de procedimientos para la devolución de los cobros en exceso, así como definir e implementar la política de reconocimiento y de provisión de los intereses que generan mantener en Bancos, dinero de terceros producto de cobranzas en exceso; también se recomienda realizar un sinceramiento contable y administrativo con la finalidad de presentar razonablemente los estados financieros.	Pendiente
003-2018- SOA/0453	Reporte de Deficiencias Significativas	1	A la Gerencia Municipal, disponer a las Gerencias Correspondientes, la implementación de procedimientos para la devolución de los cobros en exceso, así como definir e implementar la política de reconocimiento y de provisión de los intereses que generan mantener en Bancos, dinero de terceros producto de cobranzas en exceso; también se recomienda realizar un sinceramiento contable y administrativo con la finalidad de presentar razonablemente los estados financieros.	Pendiente
003-2018- SOA/0453	Reporte de Deficiencias Significativas	2	A la Gerencia Municipal, disponer a las Gerencias pertinentes, la implementación de lo previsto en el Instructivo N° 3 Provisión y Castigo de Cuentas Incobrables a las cuentas por cobrar por concepto de Derechos de emisión y de Canon y concesión.	Pendiente
003-2018- SOA/0453	Reporte de Deficiencias Significativas	2	A la Gerencia Municipal, disponer a las Gerencias pertinentes, la implementación de lo previsto en el Instructivo N° 3 Provisión y Castigo de Cuentas Incobrables a las cuentas por cobrar por concepto de Derechos de emisión y de Canon y concesión.	Pendiente
003-2018- SOA/0453	Reporte de Deficiencias Significativas	3	A la Gerencia Municipal, disponer a las Gerencias pertinentes, implementar los procedimientos previstos en el Instructivo N° 3 Provisión y Castigo de Cuentas Incobrables a las cuentas por cobrar provenientes de Resoluciones de Multa. De igual forma, llevar el control en cuentas de orden, los importes determinados en la emisión de papeletas emitidas por la Municipalidad, reconociendo el ingreso de éstos sólo cuando se efectivice su cobro, siempre que, no se haya emitido la Resolución Administrativa correspondiente.	Pendiente
003-2018- SOA/0453	Reporte de Deficiencias Significativas	3	A la Gerencia Municipal, disponer a las Gerencias pertinentes, implementar los procedimientos previstos en el Instructivo N° 3 Provisión y Castigo de Cuentas Incobrables a las cuentas por cobrar provenientes de Resoluciones de Multa. De igual forma, llevar el	Pendiente



<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
006-2015- OCI/2161	Informe de Auditoría de Cumplimiento	4	control en cuentas de orden, los importes determinados en la emisión de papeletas emitidas por la Municipalidad, reconociendo el ingreso de éstos sólo cuando se efectivice su cobro, siempre que, no se haya emitido la Resolución Administrativa correspondiente. Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas instruya a la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial, incorpore a su Manual de Procedimientos, actividades de control para que el comité especial verifique que los datos, cifras y fechas consignados en las bases se condigan con lo requerido y con lo programado.	En Proceso
006-2015- OCI/2161	Informe de Auditoría de Cumplimiento	4	Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas instruya a la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial, incorpore a su Manual de Procedimientos, actividades de control para que el comité especial verifique que los datos, cifras y fechas consignados en las bases se condigan con lo requerido y con lo programado.	En Proceso
012-2020- SOA/0459	Reporte de Deficiencias Significativas	1	Al Gerente Municipal El Gerente Municipal deberá ordenar al Gerente de Administración y Finanzas y este a su vez al Sub Gerente de Contabilidad y Finanzas para realizar la subsanación respectiva. La misma que a la fecha de emisión del presente informe estaban en pleno proceso de implementación.	Pendiente
013-2017- OCI/2161	Informe de Auditoría de Cumplimiento	4	Disponer que la Gerencia de Obras y Servicios Públicos en coordinación con la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, establezca en la Directiva Procedimientos para la elaboración, ejecución, supervisión, liquidación y cierre de proyectos de inversión pública en la Municipalidad de Miraflores procedimientos de control con el objeto de verificar la aplicación de penalidades que corresponden a los consultores de obra, identificando a los responsables del mismo y su supervisión precisando los documentos que evidencien su ejecución.	Implementada
013-2017- OCI/2161	Informe de Auditoría de Cumplimiento	4	Disponer que la Gerencia de Obras y Servicios Públicos en coordinación con la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, establezca en la Directiva Procedimientos para la elaboración, ejecución, supervisión, liquidación y cierre de proyectos de inversión pública en la Municipalidad de Miraflores procedimientos de control con el objeto de verificar la aplicación de penalidades que corresponden a los consultores de obra, identificando a los responsables del mismo y su supervisión precisando los documentos que evidencien su ejecución.	Implementada
016-2018- OCI/2161	Informe de Auditoría de Cumplimiento	2	Disponer que la Subgerencia de Fiscalización y Control en coordinación con la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial, efectúen el cobro de las penalidades a la empresa contratista por la prestación del servicio con conductores diferentes a los indicados como su personal propuesto. Asimismo, hasta la culminación del contrato n.º 053-2017, se efectúen verificaciones permanentes y documentadas respecto de los requisitos mínimos que los choferes de las 2 grúas deben cumplir.	Inaplicable
016-2018- OCI/2161	Informe de Auditoría de Cumplimiento	2	Disponer que la Subgerencia de Fiscalización y Control en coordinación con la Subgerencia de	Inaplicable

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
016-2018- OCI/2161	Informe de Auditoría de Cumplimiento	3	Logística y Control Patrimonial, efectúen el cobro de las penalidades a la empresa contratista por la prestación del servicio con conductores diferentes a los indicados como su personal propuesto. Asimismo, hasta la culminación del contrato n.º 053-2017, se efectúen verificaciones permanentes y documentadas respecto de los requisitos mínimos que los choferes de las 2 grúas deben cumplir.	En Proceso
016-2018- OCI/2161	Informe de Auditoría de Cumplimiento	3	Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas en coordinación con la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial, incluya en la Directiva n.º 003-2016-GM/MM un procedimiento de control con el objeto de verificar periódicamente que los documentos publicados en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado contengan la firma y visto bueno de los miembros del comité de selección, identificando un responsable del control, su frecuencia y las acciones que se deben desarrollar cuando existan incumplimientos, documentando su actuación.	En Proceso
016-2021- SOA/0459	Reporte de Deficiencias Significativas	1	Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas en coordinación con la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial, incluya en la Directiva n.º 003-2016-GM/MM un procedimiento de control con el objeto de verificar periódicamente que los documentos publicados en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado contengan la firma y visto bueno de los miembros del comité de selección, identificando un responsable del control, su frecuencia y las acciones que se deben desarrollar cuando existan incumplimientos, documentando su actuación.	Pendiente
019-2018- OCI/2161	Informe de Auditoría de Cumplimiento	3	Que el Señor Alcalde, disponga que el Gerente Municipal, por intermedio del Gerente de Administración y Finanzas ordene al Sub Gerente de Contabilidad y Finanzas que se analice de inmediato, todas las adiciones y deducciones que se reflejan en todas la conciliaciones bancarias del mes de diciembre de 2021, especialmente las que se originaron en los meses anteriores y en años anteriores, para su regularización o efectuarse el reclamo a la institución bancaria, si así fuera el caso; de tal modo en las conciliaciones bancarias que sustenten los saldos de los bancos de los meses siguientes, solo se deberían reflejar operaciones recientes, los mismos que ya no se volverá a mostrar en la conciliación del siguiente mes.	Pendiente
			Al titular de la Entidad: Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas establezca lineamientos por escrito que refuercen los controles que sean necesarios para evitar el incorrecto procesamiento de las transferencias bancarias y emisión de cheques para pagos de obligaciones de la Entidad, que incluya la rotación permanente del personal de las áreas involucradas en estos procesos, así como la obligación que una operación financiera no recaiga solo en un funcionario y/o servidor; que se realicen periódicamente intervenciones de control a dichas operaciones por	Pendiente



<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
			externo de dichas unidades orgánicas, así como se precise las responsabilidades a que habría lugar en caso no se informe a la gerencia de los actos indebidos que por su propia función conociere.	
019-2018- OCI/2161	Informe de Auditoría de Cumplimiento	3	Al titular de la Entidad: Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas establezca lineamientos por escrito que refuercen los controles que sean necesarios para evitar el incorrecto procesamiento de las transferencias bancarias y emisión de cheques para pagos de obligaciones de la Entidad, que incluya la rotación permanente del personal de las áreas involucradas en estos procesos, así como la obligación que una operación financiera no recaiga solo en un funcionario y/o servidor; que se realicen periódicamente intervenciones de control a dichas operaciones por personal externo de dichas unidades orgánicas, así como se precise las responsabilidades a que habría lugar en caso no se informe a la gerencia de los actos indebidos que por su propia función conociere.	Pendiente
019-2018- OCI/2161	Informe de Auditoría de Cumplimiento	4	Al titular de la Entidad: Disponer que la Subgerencia de Contabilidad y Finanzas en coordinación con la Gerencia de Planificación y Presupuesto, incluya en el Manual de Procedimientos de la Subgerencia de Contabilidad y Finanzas procedimientos para el traslado y depósito de los ingresos recaudados en las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Miraflores, en el cual se establezca, entre otros, la designación y capacitación formal de los responsables de efectuar traslado y depósito de los ingresos, así como las designación del encargado de la supervisión y que estas funciones recaigan en personal estable de la Entidad.	Pendiente
019-2018- OCI/2161	Informe de Auditoría de Cumplimiento	4	Al titular de la Entidad: Disponer que la Subgerencia de Contabilidad y Finanzas en coordinación con la Gerencia de Planificación y Presupuesto, incluya en el Manual de Procedimientos de la Subgerencia de Contabilidad y Finanzas procedimientos para el traslado y depósito de los ingresos recaudados en las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Miraflores, en el cual se establezca, entre otros, la designación y capacitación formal de los responsables de efectuar traslado y depósito de los ingresos, así como las designación del encargado de la supervisión y que estas funciones recaigan en personal estable de la Entidad.	Pendiente
021-2016- SOA/0066	Reporte de Deficiencias Significativas	1	Que el Gerente Municipal conjuntamente con la Gerencia de Administración y Finanzas dispongan que la Subgerencia de Registros y Orientación Tributaria evalúe la posibilidad de establecer otras alternativas para la devolución de los pagos en exceso por parte de los contribuyentes y evitar contingencias en el futuro de los contribuyentes de la jurisdicción	No Implementada

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
021-2016- SOA/0066	Reporte de Deficiencias Significativas	1	Que el Gerente Municipal conjuntamente con la Gerencia de Administración y Finanzas dispongan que la Subgerencia de Registros y Orientación Tributaria evalúe la posibilidad de establecer otras alternativas para la devolución de los pagos en exceso por parte de los contribuyentes y evitar contingencias en el futuro de los contribuyentes de la jurisdicción	No Implementada
021-2016- SOA/0066	Reporte de Deficiencias Significativas	3	Que la Gerencia Municipal en coordinación con la Gerencia de Administración y Finanzas disponga que las Subgerencias involucradas procedan a determinar la antigüedad de las cuentas por cobrar así como los porcentajes para efectuar la provisión de la cuenta de dudosa recuperación y que estos se encuentren debidamente justificados	No Implementada
021-2016- SOA/0066	Reporte de Deficiencias Significativas	3	Que la Gerencia Municipal en coordinación con la Gerencia de Administración y Finanzas disponga que las Subgerencias involucradas procedan a determinar la antigüedad de las cuentas por cobrar así como los porcentajes para efectuar la provisión de la cuenta de dudosa recuperación y que estos se encuentren debidamente justificados	No Implementada
021-2016- SOA/0066	Reporte de Deficiencias Significativas	4	La Gerencia Municipal disponga en lo sucesivo la prioridad que se debe dar a la Gerencia de Obras y Servicios Públicos la verificación y conciliaciones de las diferencias encontradas, con la finalidad de realizar los ajustes correspondientes de ser el caso y mantener la documentación sustentatoria de las que tiene la municipalidad	No Implementada
021-2016- SOA/0066	Reporte de Deficiencias Significativas	4	La Gerencia Municipal disponga en lo sucesivo la prioridad que se debe dar a la Gerencia de Obras y Servicios Públicos la verificación y conciliaciones de las diferencias encontradas, con la finalidad de realizar los ajustes correspondientes de ser el caso y mantener la documentación sustentatoria de las que tiene la municipalidad	No Implementada
021-2016- SOA/0066	Reporte de Deficiencias Significativas	5	La Gerencia Municipal disponga a quien corresponda se regularice lo indicado toda vez que de acuerdo a la normatividad vigente se necesita la aprobación y autorización correspondiente para que dicha incorporación sea realizado de manera adecuada; así también dichos registros se encuentran debidamente documentados	No Implementada
021-2016- SOA/0066	Reporte de Deficiencias Significativas	5	La Gerencia Municipal disponga a quien corresponda se regularice lo indicado toda vez que de acuerdo a la normatividad vigente se necesita la aprobación y autorización correspondiente para que dicha incorporación sea realizado de manera adecuada; así también dichos registros se encuentran debidamente documentados	No Implementada
021-2016- SOA/0066	Reporte de Deficiencias Significativas	6	La Gerencia Municipal disponga a quien corresponda se regularice lo indicado toda vez que de acuerdo a la normatividad vigente se necesita la aprobación y autorización correspondiente para que dicha incorporación sea realizado de manera adecuada; así también dichos registros se encuentran debidamente documentados de acuerdo a la normatividad vigente	No Implementada
021-2016- SOA/0066	Reporte de	6	La Gerencia Municipal disponga a quien	No



<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
	Deficiencias Significativas		corresponda se regularice lo indicado toda vez que de acuerdo a la normatividad vigente se necesita la aprobación y autorización correspondiente para que dicha incorporación sea realizado de manera adecuada; así también dichos registros se encuentran debidamente documentados de acuerdo a la normatividad vigente	Implementada
021-2018- OCI/2161	Informe de Auditoría de Cumplimiento	3	AL TITULAR DE LA ENTIDAD: Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas en coordinación con las unidades orgánicas que correspondan reevalúen el contenido de la Adenda n° 2 del contrato de concesión de terrenos ubicado en la playa Makaha suscrito con el Club Tennis Las Terrazas Miraflores, a efectos de orientar la finalidad de la administración de dicho terreno al interés social y no al interés particular, adecuando el contenido de dicho contrato a la normatividad aplicable en materia de concesiones, que busque garantizar el cumplimiento de su objetivo público y el equilibrio económico - financiero del mismo.	En Proceso
021-2018- OCI/2161	Informe de Auditoría de Cumplimiento	3	AL TITULAR DE LA ENTIDAD: Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas en coordinación con las unidades orgánicas que correspondan reevalúen el contenido de la Adenda n° 2 del contrato de concesión de terrenos ubicado en la playa Makaha suscrito con el Club Tennis Las Terrazas Miraflores, a efectos de orientar la finalidad de la administración de dicho terreno al interés social y no al interés particular, adecuando el contenido de dicho contrato a la normatividad aplicable en materia de concesiones, que busque garantizar el cumplimiento de su objetivo público y el equilibrio económico - financiero del mismo.	En Proceso



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

HUBERT ALEJANDRO SALAZAR VÉLASQUEZ
Jefe de OCI